

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RÉGIMEN JURÍDICO MUNICIPAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **PRIMERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Al término de éste, el alumno:

Concluirá acerca de los aciertos y deficiencias del sistema municipal mexicano, a partir del análisis reflexivo de su concepción económica sociopolítica, fines, regulación jurídica, autonomía, estructura, funcionamiento y problemática actual.

## **UNIDAD I. MUNICIPIO Y DERECHO MUNICIPAL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la problemática que presenta la definición del Municipio y contará con elementos teóricos que le permitan elaborar su propia definición a partir del análisis de las diversas teorías que tratan de explicarlo, asimismo identificará la naturaleza y caracteres del municipio mexicano.

- 1.1 Definición.
- 1.2 Naturaleza del Municipio.
- 1.3 El Derecho Municipal y su concepto.
- 1.4 El Municipio en México.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD II. EL DERECHO MUNICIPAL Y SU INTEGRACIÓN NORMATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el marco jurídico del Municipio, relacionando el cuerpo normativo del Derecho Municipal con las normas federales y estatales.

- 2.1 Fuentes federales: la Constitución y otras leyes.
- 2.2 Fuentes normativas de los Estados: Constitución local, leyes orgánicas municipales, otras.
- 2.3 Fuentes municipales en sentido estricto: bandos, ordenanzas, reglamentos y otras formas normativas.
- 2.4 Los convenios como fuentes mixtas: la coordinación entre Federación, estados y municipios.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

### **UNIDAD III. EL MUNICIPIO Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1983.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Confrontará el marco jurídico que ha regulado al Municipio mexicano, antes y después de la reforma constitucional de 1983, y argumentará sobre el nuevo marco jurídico de las relaciones intergubernamentales y los mecanismos constitucionales de redistribución de competencias.

- 3.1 El artículo 115 constitucional y la reforma de 1983.
  - 3.1.1 La autonomía política del Municipio.
  - 3.1.2 La autonomía financiera del Municipio.
  - 3.1.3 La autonomía administrativa del Municipio.
- 3.2 La reforma del artículo 73 constitucional y la redistribución de competencias.
  - 3.2.1 En materia de asentamientos humanos.
  - 3.2.2 En materia de protección al ambiente.
  - 3.2.3 En materia de restauración del equilibrio ecológico.
- 3.3 La asunción de funciones federales por parte de los estados y de los municipios, vía la suscripción de convenios.
  - 3.3.1 La reforma al artículo 116 constitucional.
  - 3.3.2 El Programa para el Nuevo Federalismo.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

### **UNIDAD IV. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MUNICIPIO, TERRITORIO, POBLACIÓN Y GOBIERNO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Integrará los elementos esenciales del Municipio en la explicación del mismo como unidad económica y socio-política, jurídicamente regulada en México.

- 4.1 El territorio municipal y su apreciación jurídica.
  - 4.1.1 La división territorial de los municipios mexicanos. Diversidad de tipologías en los estados.

- 4.1.2 Los conflictos sobre límites territoriales municipales.
  - A) Criterios de solución.
- 4.2 La población municipal.
  - 4.2.1 Generalidades sobre población como elemento sociológico y como elemento político.
  - 4.2.2 Diversas categorías poblacionales y sus características y planos prerrogativos jurídicos: habitantes, vecinos y ciudadanos de la municipalidad.
- 4.3 El Gobierno Municipal.
  - 4.3.1 Forma de gobierno del Municipio mexicano.
  - 4.3.2 El Ayuntamiento mexicano como titular del gobierno local. Su integración.
  - 4.3.3 Facultades, competencias y responsabilidades del Ayuntamiento como órgano de dirección política y de administración.
  - 4.3.4 El Presidente Municipal, los regidores y los síndicos: sus respectivas atribuciones y competencias.
  - 4.3.5 Auxiliares del Ayuntamiento: electos y designados.
- 4.4 Las Comisiones de Administración Municipal: su integración y facultades.
- 4.5 Los trabajadores al servicio del Municipio: su estatuto legal.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD V. AUTONOMÍA MUNICIPAL: SUS ASPECTOS POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la concepción del Municipio Libre, plasmada en el texto constitucional, alrededor del concepto de autonomía municipal considerando los aspectos políticos, administrativo y fiscal del Municipio, asimismo discutirá sobre los alcances del concepto autonomía desde la perspectiva del Municipio mexicano.

- 5.1 Concepto jurídico de autonomía: Municipio Libre o Municipio Autónomo.
- 5.2 Autonomía política del Municipio.
  - 5.2.1 Designación de sus propias autoridades.
  - 5.2.2 Principales aspectos electorales del Municipio y sus particularidades.

- 5.3 Autonomía administrativa del Municipio.
  - 5.3.1 Facultades reglamentarias municipales.
  - 5.3.2 La capacidad de gestión de servicios públicos.
  - 5.3.3 Otras competencias.
- 5.4 Autonomía fiscal y financiera del Municipio, como libre manejo de su Hacienda.
  - 5.4.1 La redistribución de competencias en materia fiscal.
- 5.5 Las limitaciones de la autonomía municipal.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD VI. EL DESCONOCIMIENTO, LA SUSPENSIÓN Y LA REVOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO O DEL MANDATO DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará los diversos procedimientos para la aplicación de estas figuras de control constitucional y señalará los derechos de los afectados previstos en los procedimientos establecidos en el artículo 115 constitucional.

- 6.1 Apreciación teórica de estas figuras jurídicas de defensa del orden constitucional.
- 6.2 Intervención de los congresos locales en el procedimiento previsto.
- 6.3 Derecho de los afectados en estos procedimientos.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

## **UNIDAD VII. PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPALES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las atribuciones del Congreso Estatal sobre el Patrimonio y la Hacienda municipales; concretamente sobre los diversos tipos de bienes del Municipio, en cuanto al primero, y sobre los presupuestos, contribuciones y cuenta pública, en cuanto a lo segundo.

- 7.1 Concepto de Patrimonio y concepto de Hacienda municipales.
- 7.2 Atribuciones de los congresos estatales en materias patrimonial y hacendaria municipales.
- 7.3 Los bienes de los municipios: su naturaleza, clasificación y disposición.
- 7.4 La Hacienda Municipal.
  - 7.4.1 El Presupuesto de Ingresos.
  - 7.4.2 El Presupuesto de Egresos.
  - 7.4.3 Contribuciones en favor de los municipios.
- 7.5 La Cuenta Pública Municipal: su presentación, revisión y dictamen.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD VIII. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los Servicios Públicos que son a cargo del Municipio en forma exclusiva y aquéllos que presta en forma concurrente con otros niveles de gobierno.

- 8.1 Los Servicios Públicos a cargo de los municipios.
  - 8.1.1 De carácter exclusivo, en términos del artículo 115 constitucional.
  - 8.1.2 De naturaleza concurrente, de conformidad con los artículos 3º, 4º, 27 y 73 constitucionales.
- 8.2 Formas diversas de prestación de los servicios: directo, por colaboración, por coordinación, por concesiones, fideicomisos y otras.
- 8.3 La privatización de Servicios Públicos municipales.
- 8.4 Clasificación tipológica de los municipios de acuerdo a sus problemas de Servicios Públicos: metropolitanos, urbanos, semiurbanos y rurales.
- 8.5 La descentralización de los Servicios Públicos de la Federación y de los estados de los municipios.
  - 8.5.1 Bajo el esquema del Programa para un Nuevo Federalismo.
  - 8.5.2 Bajo el esquema de convenios de coordinación en materia de impuestos y en materia de derechos.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD IX. ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO MEXICANO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará la administración del Municipio en México a partir de su planificación.

- 9.1 La planificación de la actividad municipal.
- 9.2 Organización administrativa de los municipios: El Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- 9.3 El presupuesto, la programación y los controles de la Administración Municipal.
- 9.4 Órganos y técnicas auxiliares de la Administración Municipal en la actualidad.
- 9.5 Colaboración ciudadana en las actividades del Municipio.
  - 9.5.1 Órganos de colaboración ciudadana: integración, competencia y atribuciones.
  - 9.5.2 Consejos de colaboración en diversas áreas de la actividad municipal.
  - 9.5.3 Los Derechos Humanos y su protección por órganos municipales.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

## **UNIDAD X. ATRIBUCIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las facultades del Municipio frente al desarrollo urbano y el fenómeno de la conurbación. En especial las facultades en que el Municipio comparte niveles de responsabilidad con dependencias gubernamentales federales y diversos organismos nacionales y estatales: su reglamentación, manejo y control.

- 10.1 El desarrollo urbano municipal: su planeación, gestión y control. El uso del suelo y la zonificación.
- 10.2 La conurbación y facultades del Municipio en este fenómeno.

- 10.3 La ecología y protección al ambiente. Facultades y competencias de las autoridades municipales.
- 10.4 Dependencias gubernamentales y otros organismos nacionales y estatales que intervienen en la reglamentación, manejo y control de estos fenómenos y la participación del Municipio.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

#### **UNIDAD XI. EL MUNICIPIO EN EL DERECHO COMPARADO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las semejanzas y diferencias existentes entre el Municipio mexicano y los municipios de origen anglosajón en América, como los de Estados Unidos de América y Canadá, así como los más representativos de los sistemas municipales europeos e iberoamericanos.

- 11.1 Sistemas municipales de origen anglosajón: Inglaterra, Estados Unidos y Canadá.
- 11.2 Principales sistemas municipales europeos: Francia, Alemania, España, otros.
- 11.3 El municipio en algunos países iberoamericanos: Argentina, Colombia, Brasil, otros.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A

- ACOSTA ROMERO, Miguel. Estructura Administrativa Municipal, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. (Cuadernos, 2).
- .
- .
- AZUELA GUITRÓN, Mariano, et al. La Reforma Municipal en la Constitución, México, Porrúa, 1986.
- BEYER DE ROLANDINI, Carmen. "El Municipio en el Sistema de Coordinación Fiscal de México", en: Revista de Estudios Municipales, No. 1, Enero-Febrero, México, Secretaría de Gobernación - CNEM, 1985.
- .
- BORJA, Jordi. "Descentralización en la Experiencia Municipal Española", en: Revista de Estudios Municipales en Iberoamérica, México, CNEM, 1986.
- CARBALLO BALVANERA, Luis. "El Control Constitucional de la Potestad Fiscal" en: Revista de Estudios Municipales, No. 1, Enero-Febrero 1985, México, Secretaría de Gobernación - CNEM.
- D'ACOSTA, JULIO, et al. El Fuero del Municipio, México, JUS, 1948.
- D'ASCOLI CENTENO, Humberto. "El Municipio en Venezuela. El Municipio en Iberoamérica", en: Revista de Estudios Municipales, México, 1986.

- FAYA VIESCA, Jacinto. "Avances e Implicaciones Jurídicas Administrativas del Nuevo Artículo 115 Constitucional", en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, México, INAP, 1984.
- GAMIZ PARRAL, Máximo N. Derecho Constitucional y Administrativo de las Entidades Federativas, México, UNAM, 1990.
- GARCÍA ANTONIO, Ángel. "El Municipio en el Proceso de Desarrollo en España", en: Teoría y Praxis Administrativa, Nuevo León, México, Instituto de Administración Municipal de México y España; Instituto de Administración Pública de Nuevo León, 1990. (Volúmenes II y III, números 8, 9 y 10, octubre 1988 a junio 1989).
- GARZA Gustavo. "Las Políticas Urbano Regionales en México, 1915-1988", en: Teoría y Praxis Administrativa, Nuevo León, México, Instituto de Administración Pública de Nuevo León, 1990.
- GÓMEZ COLLADO, Roberto. "El municipio como factor de desarrollo en México", en: Teoría y Praxis Administrativa No. 8, Nuevo León, Instituto de Administración Pública de Nuevo León, 1989.
- LIEHR, Reinhard. Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla: 1787-1819, México, Sepsetentas, 1976. Tomo I.
- LIZAOLA, Clemente. "El Municipio, Ayuntamiento y la Organización Municipal, Histórico", en Teoría y Praxis Administrativa, Nuevo León, México, Instituto de Administración Municipal de México y España - Instituto de Administración Pública de Nuevo León, 1990. (Volúmenes II y III, números 8, 9 y 10, octubre 1988 a junio 1989).



- LLORENTE GONZÁLEZ, Arturo. El Municipio, entidad democrática por excelencia. Reforma Municipal en la Constitución, México, Porrúa, 1986.
- MADRAZO, Jorge. Representación proporcional de los Ayuntamientos, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas. (Cuadernos, Año 1, No. 2, Mayo-Agosto 1986).
- MARGAIN MANAUTOU, Emilio. Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano, 11a. ed., México, Porrúa, 1993.
- MARTÍNEZ CABAÑAS, Gustavo. La Administración Estatal y Municipal de México, México, INAP-CONACYT, 1985.
- MASSOLO, Alejandra. La Reforma Municipal de 1983. Una década de Planeación urbano-regional, México, El Colegio de México, 1989.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Proceso legislativo de la iniciativa presidencial de reformas y adiciones al artículo 115 de la Constitución Política de los E. U. M., México, LII Legislatura, 1983. Colección Documentos.
- NAVA NEGRETE, Alfonso. "Los Municipios de México", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, julio-diciembre, 1985. México, UNAM, Facultad de Derecho.
- OCHOA CAMPOS, Moisés. El Municipio, su Evolución Institucional, México, Colección de Cultura Municipal de Banobras, 1981.
- OCHOA CAMPOS, Moisés. "Evolución del Municipio Mexicano", en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, No. 16-17, México, INAP, 1985.
- , La Reforma Municipal, México, Porrúa, 1981.

- PALACIOS ALCOCER, Mariano. "El Municipio Libre en México", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo XXXVII, enero-junio 1987, números 151-152-153, México, UNAM: Facultad de Derecho.
- PÉREZ CORREA, Fernando. "Nuevas Bases Constitucionales del Federalismo Mexicano", en: Revista Estudios Municipales, México, Centro Nacional de Estudios Municipales, 1986.
- QUINTANA ROLDÁN, Carlos. Derecho Municipal, 2ª ed., México, Porrúa, 1998.
- RENDÓN HUERTA, Teresita. Derecho Municipal, México, Porrúa, 1985.
- ROCHA DÍAZ, Salvador. Municipio Libre: Autonomía Fiscal y Democracia. Nuevo Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa, 1983.
- SEPÚLVEDA AMOR, Alejandro. "Reforma Fiscal Municipal", en: Estudios Municipales, No. 1, Enero-Febrero, México, Secretaría de Gobernación - CNEM, 1985.
- TERAN, Washington. "Gobierno Municipal Autónomo de Ecuador. El Municipio en Iberoamérica", en: Revista de Estudios Municipales, México, CNEM, 1986.
- VALENCIA CARMONA, Salvador. El Municipio y la Nueva Legislación Local, en el caso Veracruz, La reforma Municipal en la Constitución, México, Porrúa, 1986.
- VELASCO MURIAS, Luis Fernando. "Los Servidores Públicos Municipales en España", en: Teoría y Praxis Administrativa, Nuevo León, México: Instituto de Administración Municipal de México y España, Instituto de Administración Pública de Nuevo León, 1990. (Volúmenes II y III, números 8, 9 y 10, octubre 1988 a junio 1989).
- VELÁZQUEZ CARRANZA, Yolanda. "La Hacienda Municipal", en: Revista de Estudios Municipales, número 1, Enero-Febrero 1985. México, Secretaría de Gobernación - CNEM, 1985.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	